

APRUEBA PROGRAMA "RECOLETA LIMPIA" DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

DECRETO EXENTO N° 1294 /2015.

Recoleta, **09 ENE 2015**

VISTOS:

- 1.- La necesidad promover y apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de una eficiente recolección de residuos sólidos urbanos y la limpieza del territorio encabezada por agentes territoriales locales.
- 2.- El decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", y en caso de su ausencia recaerá en Gianinna Repetti Lara, Directora SECPLAC, diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El acuerdo N° 128 de fecha 09 de Diciembre de 2014, de Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRÚEBESE el PROGRAMA SOCIAL "RECOLETA LIMPIA", el que a continuación se detalla:

1. Identificación del Programa:

Nombre del Programa

"RECOLETA LIMPIA".

Localización Física del Programa:

Calles, Avenidas y Pasajes de la comuna de Recoleta.

Dirección que lo postula:

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Período de ejecución:

Desde 01 de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2015

2. Antecedentes del Proyecto o Programa

Descripción:

En la actualidad el Departamento de Aseo comunal mantiene en funcionamiento cuadrillas de barrido en sectores de alta confluencia de público, comercio y tráfico. No obstante, las labores de estas cuadrillas no logran mantener en óptimas condiciones de limpieza los sectores a lo largo de todo el día y ello se expresa en denuncias recibidas por el Departamento de Aseo y OIRS, además de los resultados preliminares que muestra un estudio de percepción sobre manejo de residuos en el territorio que está levantando el mismo departamento (2014). Estas fuentes dan cuenta que la limpieza escasea luego del cese de actividades de los funcionarios de aseo, a la vez que reconoce la diversidad socio-cultural y económica del territorio. Motivo de ello, el programa "Recoleta Limpia" busca mejorar la calidad de vida de los distintos habitantes de Recoleta, por medio de la incorporación de agentes territoriales locales al desarrollo de las labores de aseo de la comuna, potenciando con ello, la participación comunitaria, además de la generación de hábitos y costumbres *in-situ* que se encaminen a lograr dicho propósito.



Propósitos Específicos:

1) Promover y apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de una eficiente recolección de residuos sólidos urbanos y la limpieza del territorio, 2) Apoyar la entrega de información y la orientación de la comunidad en torno a los temas de aseo encabezada por agentes territoriales locales.

3. Ámbitos de Intervención

Este Programa se orientará a intervenir el territorio mediante: a) la incorporación de agentes locales en el cuidado y limpieza de la comuna que operen como líderes positivos o actores de transformación socio-cultural de sus respectivas comunidades en materia medio-ambiental. b) Además de la sensibilización y entrega de información a la comunidad sobre el funcionamiento del sistema de recolección y todo tipo de información referente a aseo comunal.

4. Plan de Acción

Objetivo	Acciones
1. Orientar a los vecinos de la comuna en situación vulnerable respecto de los beneficios de exención y sus causales, orientar a la comunidad en derechos de aseo, excedentes, información general del Departamento de Aseo.	1. Generar oportunidad de trabajo para la comunidad más vulnerable de la comuna para cumplir con el objetivo.
2. Fomentar y educar a la comunidad en relación al manejo de residuos, horarios de recolección.	2. Generar oportunidad laboral para la comunidad más vulnerable de la comuna como mano de obra no calificada para cumplir con los objetivos.
3. Evaluar conforme a lo establecido en barrido y recolección oportunidades de mejora continua y eficiencia del servicio.	3. Generar empleo a profesionales del área ambiental para apoyar la gestión del departamento de aseo en busca de oportunidades en mejoras de gestión.
4. Promover el manejo oportuno y el reciclaje, con la mejor tecnología disponible, para distintos residuos generados en la comuna, logrando disminuir costos de Recolección, Tratamiento Intermedio y Disposición Final de estos.	4. Generar empleo a profesionales del área ambiental y personal no calificado que residan en la comuna para influenciar los hábitos y costumbres de la comunidad en actividades abarcando todo el territorio comunal.
5. Intervenir en Ferias Libres de la comuna para optimizar el manejo de residuos con la participación de los comerciantes y la comunidad.	5. Generar empleo para residentes de la comuna en situación de desempleo para ser agentes territoriales locales y factor de cambio en la participación de los comerciantes de ferias libres en el manejo y orden de los residuos generados por la actividad.

Recursos

RECURSOS HUMANOS:	FUNCIONES:
Para el desarrollo del presente programa se requerirá el siguiente personal:	
Profesional de apoyo administrativo.	Apoyo a la planificación y administración de las funciones del departamento, apoyo en manejo de RRHH, compras, proyectos pilotos, Educación Ambiental. Evaluar, analizar y generar indicadores estratégicos de calidad de los servicios que presta el departamento.
Personal no calificado para atención de público.	Atención y orientación de vecinos y contribuyentes en trámites directos del departamento, exenciones, excedentes, convenios, denuncias.



Apoyo técnico y Personal no calificado.	Apoyo en operaciones de la unidad, asistentes territoriales de control de calidad de los servicios licitados por el departamento.
Personal no calificado para agentes territoriales locales.	Orientar a la comunidad en el manejo de residuos en pos de generar cambios en la percepción, hábitos y participación de la comunidad en el aseo.

Costo

Este Programa tiene un costo total de \$ 340.000.000.-

Impútese el gasto al ITEM 215.21.04.004.001, centro de costo 04.08.43.01, Programa Comunitario denominado "RECOLETA LIMPIA" Honorarios Programas Comunitarios- Personas Naturales.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCIBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GRL/HNM/FMG/GBD/dzr